

MARTES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 168

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

CVE-2013-12899 *Resolución de concesión de aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Híjar, en el término municipal de Hermandad de Campoo de Suso. Nota anuncio. Referencia 2008-A-176.*

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 13 de agosto de 2013, se otorga a Cantur, S. A. la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Híjar (90102), por su margen izquierda, en el término municipal de Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria), en el punto de coordenadas: HUSO: 30T, UTMX: 387323; UTM Y: 4766104, durante los meses de octubre a junio, ambos incluidos, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo, diciembre, de 19,6 l/s para una superficie de 10,9595 has. y un caudal máximo instantáneo de derivación de 22,5 l/s, destinado a usos recreativos (Inniviación artificial) en las pistas de esquí de la estación de Alto Campoo, en el mismo término municipal antes mencionado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de agosto de 2013.

El comisario de Aguas,
P.D. el comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián.

SUJETO OBLIGADO AL PAGO:

EXENTO conforme al artículo 11.2 a) de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2013/12899